

LOGROÑO EN EL DESASTRE DE LA ARMADA INVENCIBLE

POR

JOSÉ M.^a LOPE TOLEDO
(Académico C. de la Real Academia de la Historia)

Felipe II desde los primeros años de su reinado sostuvo con la corona inglesa, es inconcebible antagonismo de odios religiosos, una guerra encarnizada. Guerra que si bien se mantenía disimulada con la aparente conservación de relaciones diplomáticas, en ningún momento evitaron los actos sangrientos de hostilidad en los mares donde llegaba la audacia de los galeones en corso, mandados por Draque, Halkins, Forbisher y Raleigh, terribles piratas y formidables marinos estimulados por la majestad británica en sus ardores de codicias y crueldades.

La tragedia de la infortunada reina de Escocia, María Estuardo, decapitada por orden de la soberana inglesa entre las angustias del partido católico inglés, tan numeroso en Irlanda; los auxilios prestados a los sublevados de Flandes contra el rey español; las amenazas a las colonias de América; los ataques directos a nuestras costas; las pretensiones a la corona inglesa en probable crisis por falta de sucesión, fueron razones que impelieron a Felipe II a prevenir un ataque, a suerte echada, contra el trono de Inglaterra.

Todos los pueblos de la vasta monarquía participaron con sus aprestos en la formación de la armada más potente que habían conocido los tiempos; llegaban lentamente a Lisboa, donde se organizaba el armamento bajo la dirección de don Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, flotas de galeones, cuadros de regimientos, trenes de artillería, aportados por los virreyes españoles de Italia y por los territorios nacionales de Andalucía, Castilla y Vascongadas.

La muerte de don Alvaro de Bazán, pocos meses antes de la salida de la expedición, se consideró como serio contratiempo para el éxito de la empresa; contratiempo, que no fue remediado —ni mucho menos— con la desgraciada elección del duque de Medina Sidonia

(1), cuya inexperiencia marítima se creyó compensar con las dotes de Recalde, Oquendo, Leiva, Bertandona y otros esclarecidos marinos que en calidad de comandantes regían las varias escuadras de la flota.

Partió de Lisboa la importante armada de 130 naves y 30.000 marineros y soldados el 30 de mayo de 1588; un temporal, preludio de otros que habían de arruinarla definitivamente, le impuso buscar un refugio en el puerto de La Coruña, desde donde definitivamente salió el 22 de Julio rumbo a las costas de Flandes. Allí había de embarcar el cuerpo expedicionario de Alejandro Farnesio, a quien le estaba reservada la conquista de Inglaterra.

Sereno el mar y despejado el cielo, avanzaba la majestuosa armada; mas el feliz presentimiento se trocó desde el primer momento en realidad de sangrientas catástrofes; desde los últimos días de julio se sucedieron los combates que iban aniquilando a las naves de la Invencible en revuelta confusión de transportes, barcos almacenes y navíos de combate que eran impotentes, a causa de la lentitud de movimientos de sus pesados galeones y por la absoluta ineficacia de una artillería débil torpemente manejada, para evitar y castigar las agresiones de los veloces navíos ingleses, dotados de tripulaciones experimentadas y de un material rápido y certero.

En los combates del canal de la Mancha, la nave insignia de Recalde, peligrosamente averiada, se apartó de la escuadra, amparándose en la costa francesa. Oquendo airado por la lamentable imprecisión de tiro de su navío, golpea al jefe de los artilleros quien, en venganza, da fuego a la santabárbara, perdiéndose en llamas el navío. El Santa Catalina mandado por el almirante don Pedro Valdés, roto y desarbolado, queda abandonado a la rapacidad de los enemigos por rencorosas sugerencias del almirante Diego Flores, cuya enemistad con Valdés ya le había valido anteriormente estrecha prisión en el castillo de Burgos.

A pesar de esas pérdidas, el duque conserva fuerte superioridad numérica sobre el adversario. No existe razón que justifique el abatimiento que le domina y que le lleva a guarecerse en la playa de Calais, a donde arriba escoltado desde lejos por los navíos ingleses. La noche del 7 de agosto, la armada fondeada en la rada ve avanzar amparados por las sombras a ocho brulotes que provocan en las tripulaciones, desmoralizadas y agotadas, supersticioso pavor. El duque manda le-

(1) De la cobardía y de los desastres de este personaje me he ocupado ya, aunque de modo indirecto y tangencial en los preliminares de mi edición crítica de *La galéota reforzada*, de Francisco López de Zárate (Instituto de Estudios Riojanos, Logroño: «Biblioteca de Libros Riojanos», Textos I, 1953. Pág. 27).

ESTUDIOS

var anclas y entre indiscrepible confusión la galeota San Lorenzo encalla en la playa muriendo su comandante, don Hugo de Moncada, entre los cañonazos de la fortaleza de Calais que dispara sobre los ingleses, para evitar en aguas francesas las depredaciones de marinos que en ningún momento olvidaban su condición de corsarios. Oquendo y Leiva intentan vanamente dominar el desconcierto de la flota que no desea más que volver a España.

La irresolución del duque señala la ruta de vuelta por el Mar del Norte, litoral de Escocia y costas de Irlanda; los ingleses se retiran; pero formidables temporales estrellan contra islotes, acantilados y bajos las naves de la desgraciada escuadra, culminando las tragedias de espanto en aguas de Irlanda; precisamente allí, donde los náufra-gos abrigan la esperanza de encontrar en los hogares católicos de la isla un asilo reparador de tanto infortunio.

Con inhumana frialdad el gobernador de Connaught (Irlanda), Ricardo Bimhan, sintetiza la barbarie de tan dolorosa jornada en las siguientes palabras: «Ajustándome a cálculos exactos, han perecido en estas costas seis o siete mil hombres, salvo algunos miles de ellos que pudieron ganar la orilla, los cuales han sido pasados a cuchillo...»

En las extranjeras playas, al son del ronco mar, se mecían sobre la arena, entre verdes ovas, tablas, jarcias y mástiles restos de naves que serán llamadas irónicamente «invencibles» por los enemigos. Pronto toda España estará llena de la infausta nueva.

En los últimos días de septiembre las reliquias de la Invencible ganaban los puertos del Cantábrico. Quedaban entre brumas y peñascos de un mar hostil la desventura de 81 navíos y el espectro sangriento de 14.000 españoles.

El alma nacional pendiente de los destinos de la Invencible acogió con avidez desde el primer momento todos los rumores de la actuación guerrera de la Armada en el canal de la Mancha y mar del Norte. No admitía en su exaltación patriótica, la posibilidad de un descalabro que empañase el camino de glorias militares recorrido en todas las rutas del mundo por un pueblo familiarizado con la victoria.

Lentamente se iban infiltrando en nuestra ciudad recelos y sospechas que llevaban el desaliento.

Las primeras noticias de la catástrofe conmovieron dolorosamente los ánimos de los logroñeses anhelantes.

Entraba el mes de octubre con certidumbre de la inmensa tragedia cuyas proporciones no era fácil determinar a través de la confusión y escasez de las primeras relaciones. El rey con desconsolado lacrimismo apremiaba desde El Escorial para que se acudiese en auxilio

de los muchos heridos y de los tres mil enfermos que traía el duque:

El rrei Concejo justicia rregidores caualleros escuderos ofiçiales y onbres buenos de la çiuad de logroño a llegado a santander el duque de medina sidonya con la armada de su cargo y a me escripto trae en ella tres mill enfermos sin otros muchos heridos y que con el largo viage y gran descomodidad de todo lo necesario para su cura y rregalo bienen con estrema nescesidad de rremedio y avnque el acudir a ello e encargado al arçobispo de burgos y al obispo de panplona todauia por ser mucho lo que allí aya que acudir e no conbenir que aya falta en cosa tan preçisa e querido encargaros y mandaros como lo ago que a la ora que rregiais esta enbieis a la dicha santander algunos medicos çirujanos y boticarios desa çiuad y su distrito con el mayor rrecado que pudieren de todas las cosas nesçesarias para la cura de los dichos enfermos y heridos y las vituallas y rregalos que pudieredes que yo confyo de vos acudiréis a esta nesçesidad como siempre lo a hecho e se a mostrado esa dicha çiuad en todas las cosas de mi seruio y que tanto mas lo areis en esta seruiendose dios nuestro señor tanto dello y de lo que probeyedes y ynbiaredes olgaremosnos auiseis y mucho de que sea con la mayor presteza y brebedad que pudieredes de san lorenzo a primero de octubre de mill e quinientos e ochenta y ocho años yo el rrei... (2).

Esta carta de su majestad fue leída públicamente en la sesión del Ayuntamiento celebrada el día siete de octubre. Era la primera noticia oficial que la ciudad recibía de la gran aventura marinera.

Con facilidad se podrá colegir el grado de sorpresa y abatimiento que hicieron su impacto en los ánimos de la ciudad.

Los señores del concejo inmediatamente confirieron los medios más urgentes y eficaces para acudir en remedio de tanta calamidad:

...abiendose bisto y entendido y que la nescesidad es tan vrgente y precisa y la obligaçión questa ciudad tiene para acudir a las cosas del serbiçio de su magestad y en espeçial en esta ocasión abiendose conferido y tratado cerca de lo susodicho y que avunque esta ciudad quisiera con mayor largueça serbir a su magestad en esta ocasión acomodandose con las comodidades presentes y poco posible questa çiuad tiene acordaron que luego se despache a Juan dómíngo jurado desta çiuad para la villa de santander el qual baya con toda diligencia llebando cartas para que alla le encamynen para que sepa que vassimientos y Regalos para los enfermos serán de más vitilidad y de que

(2) Toda la documentación que se ofrece en este trabajo está extraída de los Libros de Actas del Ayuntamiento de Logroño, correspondientes a los años 1588 y 1589.

cosas ay mas falta y traiga rrelación muy cumplida para que mejor da y se le mando dar los dineros que vbiere menester para el dicho viaje lo qual se comete a los señores Juan de la rribera plaça y pero gomez de barron rregidores ansi para que despachen al dicho Juan domingo como para que en el entretanto que biene prebengan las cosas que les pareziere para embiar al dicho puerto y las embarçen en las personas que las tubieren mandandoles no las vendan a nynguna persona hasta tanto que se prouean ed las cosas que se vbieren de enbiar y ansi se probeyo y mando.

Y para lo susodicho se acordo que el dinero del censo de la carnerería que tiene en su poder diego de medrano artiaga ques de las resultas del puesto de la carnereria se tome por quenta y rraçon lo neçesario para que se execute y cumpla lo que su magestad manda y esta ciudad tiene acordado.

Mientras Juan Domingo partía a toda prisa hacia Santander, el concejo en plena actividad andaba preocupado en la tarea de allegar un acopio de víveres para los desembarcados.

A lós ocho días de su salida, regresó a nuestra ciudad el jurado logroñés, bien advertido de las necesidades más perentorias.

Este dia quinze de otubre boluio el dicho Juan domingo y presento en el ayuntamiento vn memorial de las cosas que hallo en la uilla de santader mas nesçesarias para el Regalo de los soldados enfermos que allí estatuan y se leyeron çiertas cartas de personas prencipales de aquella villa por las quales haçian rrelacion de las cosas de que auia mas falta y de otras que serian de mucho aprouechamiento para el conualecimyento de los dichos enfermos y visto y platicado sobre todo ello acordaron que el señor francisco de varrio nuevo parta desta çidad a la dicha villa de santander y lleue a su cargo las cosas siguientes. En treynta acemilas y bayan con el el alguazil mayor desta çidad a quien se le den quetrozientos maravedís de salario cada dia y ansimismo baya Juan domingo jurado y se le den otros quetrozientos y diego de bocos para que ayude al dicho señor francisco de varrio nuevo y se le den treszientos maravedís por cada dia y dos arcabuceros que bayan en su guarda y de las cosas que lleba a cargo a los quales se les de a quatro reales por cada dia a cada vno y al dicho señor francisco de varrio nuevo se den ochoçientos maravedis por cada dia y la mula en que fuere... (3) al qual se le de ynstruçcion y carta desta çidad para dar a... (4) mexia que haçe el oficio de

(3) En blanco, en el original.

(4) En blanco, en el original; se refiere al maestro de campo, don Agustín Mexía.

capitán general de la armada questa en la dicha villa de santander y las cosas que se le entregaron al dicho señor francisco de varrio nuevo... es lo que se sigue (5).

Sin pérdida de momento, una recua de treinta acémilas se ponía en camino cargada con auxilios. El Libro de actas nos describe minuciosamente el contenido de los fardos improvisados por la solicitud logroñesa, con destino a Santander:

myll y quinientas y treinta y tres libras de pasas.
quynientas y veinte libras de almendras
quynientas y veinte çinco libras de açucar
dozcientas y ochenta y nueve libras de mermeladas y carne de
menbrillo y calauacete
dos myll e dozientas e vna libras de camuesas
quatrozientas y setenta y nueve libras de peras asaderas
seisizientas y diez y nueve libras de granadas
myll y quarenta y seis libras de azeite dulce
myll y trezientas y çinco baras de lienço blanco y crudo.
ciento çinquenta pares de çapatos de cordoban doblados
setenta y dos pares de medias de punto de todos colores
çien baras de sera para las çintas de los çapatos
treinta rreposteros de paño azul con las armas desta çiudad para
que siruan de sobrecamas para los enfermos en el espital
quinientos ducados en dinero para que con ellos se conpren camas
colchones para treynta camas que se an de armar en el espital y para
socorrer a los soldados que lo vbieren menester

El porte de trescientas arrobas de peso todo lo sudodicho que se pagaron a tres Reales menos quartillo la arroba.

Entre todos los presentes que los logroñeses ofrecen a los heridos, llama poderosamente la atención el envío de esos «treinta rreposteros de paño azul con las armas desta çiudad para que siruan de sobrecamas para los enfermos».

Lógroño —generoso y siempre señor— da todo lo que tiene. No importa que sus recursos sean escasos; su largueza, en cambio, no conoce límites y aquí, en esta alta ocasión, da un ejemplo de vivo patriotismo y de buena voluntad a las otras ciudades del reino, que no ha de pasar desapercibido al fino instinto del monarca.

Bien solícito se mostró el regidor don Francisco de Barrionuevo, a quien la ciudad había encomendado el traslado y la entrega de los auxilios.

(5) Día 15 de octubre de 1588.

Diez y ocho días consumió en la labor. A su regreso, expuso con detallada relación, en el primer concejo, todos sus pasos y gestiones en Santander, entregando al mismo tiempo una carta firmada por don Agustín Mexía, que allí hacía el oficio de capitán general, en la que se resume la efectiva actuación del regidor logroñés:

La que vuestras señorías me hizieron merced Remitir con el señor rregidor francisco de barrio nuevo y con ella juntamente la rrelacion de los rregalos que vuestras señorías enbian por orden de su magestad a los enfermos desta armada ellos son tantos y tan buenos y binieron a tan buen tiempo que an sido de mucho hefecto = francisco de barrio nuebo comunygo conmygo vn capitulo de la ynstruzion que esa çiudad le dio açerca de la destribuzion de los quinientos ducados que vuestras señorías le dieron y pareçiendo que hera mas conbiniente el gas-tarlos en rremediar algunas neçesiaddes de caualleros y soldados particulares y conponer algunas camas para el ospital de los enfermos con horden mia y de las otras personas que su magestad tiene aqui se an gastado todos los dichos quinientos ducados y algo mas de las cosas de rregalo que se ynbiaron y las demas quedan en poder del thenedor de bastimentos y administrador del espital para distribuyrlos de la mysma manera = El cuydado y diligençia quel rregidor francisco de varrio nuevo a tenido en la distribucion de todo esto a sido tan grande que le quedamos todos en mucha obligacion y vuestras señorías se la tienen de agradecersele y yo e escripto a su magestad lo aga a esa çiudad del seruycio que le an hecho y de my parte y de la de toda esta armada veso las manos a vuestras señorías por la merced que nos an hecho para mi sera muy grande que me manden vuestras señorías en lo que les pudiere seruir a quien nuestro señor guarde. de santtander primero de nouyembre de quinientos ochenta y ocho don agustin mejia =

No anduvieron perezosas las letras en que Felipe II hacía expresión de su agradecimiento profundo a nuestra ciudad:

El Rey = conçejo justicia rregidores caualleros escuderos oficiales y onbres buenos de la noble çiudad de logroño. Por la vuestra de diez e nueue del pasado y la rrelacion que con hella venia se a entendido el mucho cuydado con que acudistes a poueher las cosas que en ella se auisan para los ospitales y enfermos de los que ay de la jente de mi armada rreal en la uylla de santander = de hello se hecha bien de ber el amor y çelo que teneis a las cosas de mi seruycio y este lo e tenido en mucho por ser negocio tan piadoso doy os muchas graçias por ello asegurados que en las cosas que se os ofrezieren tendre la cuenta ques rraçon del pardo siete de noviembre de quinientos ochenta

y ocho. Yo el rrey por mandado del rrey nuestro señor andres de alua =

Cierto, que si ejemplar fue el gesto de Logroño al acudir con tanta presteza y con toda liberalidad a restañar las heridas y a levantar el ánimo de los abatidos enfermos de la armada, no lo es menos que uno de los secretarios del rey, don Andrés de Albia, que en esta ocasión refrenda la carta más arriba transcrita, es un logroñés esclarecido (6).

Y, a buen seguro, pondría gran empeño en destacar ante el rey la aleccionadora actitud de la ciudad de su cuna.

Con la misiva del monarca quiso acompañar también otra carta suya:

Por lo que su magestad escriue entendera vuestra señoria en lo que a estimado el socorro y rregalo que vuestra señoria a hecho a los soldados enfermos de su rreal armada yo como tan hijo de vuestra señoria e gozado mas particularmente las graçias que su magestad y estos señores dan a vuestra señoria por el cuydado y breuedad con que acudio a tanta nesçesidad que es en lo que se a hechado bien de ver el celo y amor con que ymitando a sus antepasados acude vuestra señoria al seruycio de su magestad en cuyo nonbre y destos señores y el con-sejo y por mi parte doi a vuestra señoria muchas graçias por lo que en hesto a hecho certificándole que a seido muy notado y considerado el uer que con tan pocas fuerças á querido ygualar y pasar a otras çiudades que las tienen mayores y como la obra a sido tan pia y del... (6) dios a seido muy justo vuestra señoria lo aga ansi dexando lo que es profano a los que acuden a solo esto = y quando entendiere que conuendra... (6) su magestad en semejantes cosas tendre particular cuydado de auisar a vuestra señoria porque en hesto me pareçe la siruo y cunplo con mi obligacion... a Vuestra Señoria y a la acreziente en su feliz estado como todos deseamos En madrid a nueue de noviembre 1588 años andres de alua.

Mientras tanto, la aglomeración de soldados extenuados y hambrientos desembarcados de los míseros restos de la flota había llegado a constituir un problema de ardua solución.

Santander se ofrecía entonces un lugar de limitados recursos y tanta era la gravedad de la situación que se cursaron órdenes para desplazar de la costa hacia las comarcas del interior una buena parte de las

(6) Padre de don Fernando Albia de Castro, primer historiador de Logroño. Sobre este personaje facilita abundantes noticias José Simón Díaz en la edición crítica del *Memorial y discurso político de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Logroño* (Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1935. Biblioteca de Libros Riojanos. Textos II, págs. V-VIII).

compañías, cuyo mando había cedido el duque al maestro de campo, don Agustín Mexía.

Pasada la angustia de los primeros momentos, cuando ya pudo medirse serenamente toda la hondura de la catástrofe, nuestra ciudad se brinda al rey con hidalguía y liberalidad:

...se acuerdo que atento el siniestro subçeso de la armada quel rrei nuestro señor mando haçer para yngalatterra a seido de tanto daño ansi de perdida de jentes como de fustas y bestimentos y atento a questa ciudad es tan seruidora de la magesttad y sienpre lo a seido y por ello a seido y es rremunerada del rrei nuestro señor y sus antegesores de buena memoria cunpliendo con la obligaçion que al seruiçio de su magesttad se tiene se acuerdo que luego se escriua al rrei nuestro señor ofrezriendole todo aquello en questa çiudad le pudiere seruir (7).

Ante el temor de un posible ataque inglés a la costa santanderina, se procede a rehacer las compañías y se determinan sueldos, con toda seguridad nominales, de ocho reales diarios a cada capitán; de cuatro, al alférez; de dos, al sargento y de uno, al soldado.

El capitán don Diego González de Heredia es el encargado de alistar gente en nuestra ciudad y su tierra. Y, cuando con la anuencia del corregidor, comienza el hombre de guerra a rehacer su compañía con gente joven de la ciudad, los regidores detienen su acción protestando que ello es contra los privilegios de la ciudad. Así lo hacen saber al rey por diversos conductos.

...se acuerdo que por quanto en esta ciudad se a rrequerido con una patente del señor don Juan martinez de cardona del consejo de su magestad de la guerra para quel capitan diego gonzalez de heredia rreaga su compañya en esta ciudad y algunos lugares comarcanos conforme a la orden que para ello de su magestad se tiene y por el corregidor se a obedecido lo qual es en daño de los prebillegios de libertad questa ciudad tiene para conserbacion de los quales y para que se sepa y entienda de aqui adelante el orden que se deue guardar para mas bien seruir a su magestad se acuerdo se suplique en nonbre desta ciudad de la dicha orden de su magestad patente e ynstruçion para que no les pueda parar prejuicio y se escriba sobre ello a pedro de enciso y martyn de medrano rregidores perpetuos desta çiudad questan en corte de su magestad para que agan las diligencias necesarias cerca dello y que los licenciados fernandez de chauarri y belez de loyola escriban sobre ello y enuien la ynstruçion necesaria (8).

(7) 4 de noviembre de 1588.

(8) 28 de febrero de 1589.

Y el rey se somete de buen grado a la bien ganada libertad de Logroño, en estos términos:

Concejo justicia Regidores caualleros escuderos officiales y hombres buenos de la noble ciudad de logroño el ser nesçesario y forçoso rehaçer de gente las compañías de ynfanteria questan en santander para seruir en mi armada Real obliga a procurarla en todas partes y valerse de los medios que fuere posible para juntar alguna aun en aquellas donde no se ha acostumbrado al leuantarla visto lo que de vuestra parte se me a suplicado y la costumbre que teneis de acudir con la gente de hesa ciudad a nauarra he tenido por vien de mandar al capitán diego gonçalez de heredia questa rehaciendo su compañía en esa ciudad que salga luego della a hacerlo en su comarca como lo vereis por la çedula que con esta ba asegurado del ciudadano que teneis de acudir con tantas veras de las cossas de mi seruicio que ayudareis al dicho capitán fuera desa ciudad en todo lo que pudieredes y se le ofreciere tocante a la dicha lleua de suerte que con mucha brebedad junte el numero de gente que le esta mandado y assi os encargo lo hagais que en ello sere muy seruido de vos = de madrid a doçe de março de mill e quinientos y ochenta y nueue = yo el Rey = por mandado del Rey nuestro señor = andres de alua.

El texto de la cédula, que al mismo tiempo envía Felipe II a su capitán está contenido en esta forma:

Diego goncalez de heredia mi capitán de ynfanteria = de parte de la ciudad de logroño me ha seido hecha rrelaçion que como es notorio por ser frontera y comfin de rreino a destar de ordinario mas prebenida y a punto para las ocasiones que de mi seruicio se pueden ofrecer que otras a que acude siempre con el animo y voluntad que se a uisto y que demas desto quando se le ordena auiendo ocasiones en el rreino de nauarra acude con la jente de aquella çibdad como lo a hecho las vezes que se le a mandado y que sin considerar estas causas ni otras muchas que tiene para ser rrelebada de lebantar ni alojar jente en ella ni su tierra an ydo de algunos años a esta parte capitanes con patentes mias a lebantar ymfanteria y al presente lo estais vos haciendo con orden de don Joan de cardona del mi consejo de guerra y por traer esto los yncomvinientes que se deja entender y no poder la dicha cibdad cumplir con sus obligaciones y voluntad particularmente en este tiempo que tan ynquietas andan las cosas de françia me a suplicado sea seruido de mandar que sea rreseruada la dicha cibdad de darle mi zedula para que no se lebante en ella ninguna jente pues tiene tam poca que para acudir a lo que se ofreciere la a toda menester y solo lo pretende para mejor señalarse y emplearse en seruirme con la

boluntad y lealtad que siempre lo a hecho y hauiendo en el mi consejo de guerra visto comferido y tratado sobre ello y considerado que la dicha çibdad sirue y acude con su jente a nauarra siempre que la ocasion se ofrezze es justo rrelebarla de alguna carga y darle satisfacion e thenido por vien de dar la presente y por ella os mando que luego que os fuere presentada salgais de la dicha çiuudad de logroño a rrehaçer vuestra compania en la comarca della y en las otras partes que os abra señalado el dicho don Juan de cardona que asi es mi merced Yo el rrey por mandado del rrey nuestro señor andres de alba.

La sospecha de un inesperado ataque de la flota inglesa se hace realidad, sin que transcurra mucho tiempo. No se produce en las costas de Santander; en pago del fallido intento de la Invencible, Isabel de Inglaterra arma unos navios, con el propósito de sentar en el trono portugués al pretendiente, don Antonio. Pero, pone al frente de la escuadra al corsario Drake, oficial de fortuna y hombre de pocos escrúpulos.

Drake obra como lo que es; y, al pasar ante La Coruña, se olvida de que va en nombre de la reina a cambiar la soberanía de Portugal y entra en la bahía a saquear lo que pueda.

Desembarcan las tropas inglesas y se dejan en los riscos que rodean la capital gallega su hambre de botín. Después de doce días de asalto, se estrellan las ansias de pillaje ante unos setecientos soldados y el valor del vecindario que, con armas improvisadas tomadas en el fogón o en el establo, machacan a los asaltantes poniéndolos en fuga.

María Fernández Pita queda entonces como símbolo de valor español, que no es patrimonio exclusivo de un sexo, cuando se ha de defender el suelo de la cuna.

Aquel acto de violencia exaspera el sentimiento español. El rey acude nuevamente a nuestra ciudad:

El Rey = concejo Justicia rregidores caualleros escuderos officiales y hombres buenos de la ciudad de logroño ya sabreis la llegada de la armada ynglesa a la coruña y como anda por las costas destes mis rreynos y porque podria ser que acudiese a la de sanctander a donde esta la mayor parte de my rreal armada para procurar de quemarla y hazer el daño que pudiese en ella y conviene acudir a rresistirle y ofenderle si vbiere ocasion para ello os encargo y mando que en rreçuiendo esta procureis juntar en esa çiuudad y su ttierra el mayor número de jente y mas bien armada y puesta en horden que se pudiese y que sin perder tiempo parta con la brebedad que vbiere lugar la buelta de la dicha Santander a donde asistirá conforme a la horden que le diere don Juan de cardona del mi consejo de guerra

y en caso que antes de partir a la dicha Santander os llegare alguna del condestable de castilla, çerca del yr la dicha jente al dicho socorro o acuda a otra cossa de my seruiçio guardareis e cumplireis la horden que el dicho condestable os diere que en hello y la que me auiseis de lo que se vbiere hecho y del numero de jente que ynbiaredes y del dia en que partiere me terne muy seruido de bos = de san lorengo a veynte e dos de mayo de myll e quinientos e ochenta e nuebe yo el rrey = por mandado del Rey nuestro señor = Andres dalua.

El peligro estaba cerca. Y por la ciudad reunida en ayuntamiento (9) «leyda la dicha carta se obedegio con el acatamyento debido por el dicho corregidor y rregidores como carta de nuestro rrey y señor nàtural y en cumplimyento della trataron y confirieron de cumplir lo que por la dicha carta el rrey nuestro señor manda y mandaron el hechar bando en la dicha ciudad para que ningund vezino della hiçiese ausençia della y cometieron a los dichos rregidores que por quyñones hiçiesen lista de los vecinos que podrían ser nombrados y que numeros en hombre, y bien armados y con mayor brebedad pudiesen salir para el efecto que en su magestad manda y pareçio por justas caussas que desta çiudad y sus aldeas que son lardero villamediana y alberite gien hombres y nonbraron por capitán a cuyo cargo bayan los dichos gien hombres a (10) y por alferes a (10) y por sargento mayor a (10) y por pagador a (10) al quall se le den y entreguen hasta cantidad para pagarles las pagas que se acostumbran pagar a la ynfanteria y que los dichos soldados bayan armados con arcabuces y murriones y partan con la mayor brebedad que ser pueda y se aga lista de las personas que fueren dentro de dos dias».

La máxima prontitud presidió la formación y el apresto de los refuerzos que se solicitaban.

El dia 29 de mayo, la ciudad «de conformidad nonbro por pagador para que vaya con la gente que esta çiudad envia en seruiçio del Rey nuestro señor al puerto de Sanctander a xpistoral de nestares vezino desta çiudad al quall mandarón acudan los señores pedro gomez de barrón y diego perez de daualos rremyrez con los maravedis que cobraren de los vecinos desta ciudad que los prestan para pagar la gente a los quales dichos señores pedro gomez y diego perez se les hordena y encarga que cobren los dichos maravedis que ansi an mandado los vecinos desta çiudad y acudan con ellos al dicho pagador tomando rrecaudo del como los rreçieue y en virtud del poder que oy les a da-

(9) 26 de mayo de 1589.

(10) Los nombres aparecen en blanco en el original.

do esta çiuudad agan obligaçiones en fauor de los que prestaren de aquella cantidad que cada vno diere.

Otrossi acordaron que atento la brevedad con que el rrey nuestro señor encarga y manda que parta la gente questa çiuudad enbia en su seruicio a Santander y las peronas que se an nombrado para que vayan por soldados no tienen arcabuçes y si se aguardase a que los que an de yr por soldados se vbiesen de prober de los dichos arcabuçes yria muy a la larga y porque en todo se aga lo que el rrey nuestro señor manda y con más brevedad se le sirua mandaron al artillero desta çiuudad de y entregue vn arcabuz de los que tiene a su cargo en la cassa de la artilleria con sus adreços a cada vno de los soldados que van a la dicha jornada por ante el pressente escriuanó con asistencia del Señor Juan vazquez rregidor para que acabada la jornada los bueluan a la dicha artilleria y ansimismo les de balas cuerda y çinquenta libras de poluora para que luego partan questa çiuudad le mandara pagar la poluora y salidos los soldados desta çiuudad el señor diego de medrano arteaga capitán tanga cuenta de que los dichos soldados bueluan los dichos arcabuçes o procure hazer cargo a los soldados dellos a cuenta de sus pagas por questa çiuudad no los pierda, y asimismo acordaron que para que la dicha gente baya mas en orden y mas bien armada en seruicio del Rey nuestro señor se les de a cada vno de los dichos soldados vn murrion de los questa çiuudad tiene para semejantes ocasiones y se encarga al dicho señor diego de medrano lo mismo que en los arcabuçes y se les entreguen por la misma horden y quenta».

Y el día último del referido mes de mayo, se notifica al monarca que todo se halla apercebido y la tropa a punto, dispuesta a partir hacia tierras de Santander.

«...se acordo que se escriua al rrey nuestro señor y a don Juan de cardona y andres de alua dando aviso como la gente questa çiuudad enuia en seruicio del rrey nuestro señor esta a punto y parte luego y que en el entretanto se aliste y se ponga a punto urgente y bien apercebida por si acaso en el entretanto obiere otra nueva horden de la questa dada y nos conbenga al seruicio del Rey nuestro señor».

Así fue cómo Logroño, pese a su pequeñez, se condujo en las tristezas de la Invencible dando patente de acendrado patriotismo.

